

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 53/2017, del Consejo del Gobierno Foral de 17 de octubre, que subsana el error de omisión en el Decreto Foral 40/2017, de 3 de agosto, que aprobó los precios públicos por suministro de información pública**

Por error de omisión en la determinación de la cuantía de los precios públicos no se mencionó que los mismos eran con IVA incluido.

En su virtud, visto el informe emitido en su día por la Secretaría Técnica de Servicios Generales y el elaborado al respecto por el Servicio de Desarrollo Normativo, a propuesta del Diputado General y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

DISPONGO

Único. Subsanan el error de omisión en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto Foral 40/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto, que aprueba los precios públicos por suministro de información pública, con la siguiente redacción:

2. Las tarifas o cantidades a que se refiere el apartado anterior serán las siguientes (IVA incluido):

2.1. En función de los materiales utilizados como soporte de la información:

Fotocopia en blanco y negro A4, por cada unidad	0,04 €
Copia de CD, por cada unidad	0,42 €
Copia de DVD por cada unidad	0,47 €
Copia de DVD doble capa, por cada unidad	1,26 €

2.2. En función del coste de envío de la información suministrada, por tramo de peso:

Hasta 20 gramos	4,35€
Hasta 50 gramos	4,43 €
Hasta 100 gramos	4,68 €
Hasta 500 gramos	5,44 €
Hasta 1 kilogramo	7,13 €
Hasta 2 kilogramos	7,48 €

Disposición Final

El presente Decreto Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 17 de octubre de 2017

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN